

Acta No.08-2020 (2da. de abril)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día sábado veinte (20) de junio del presente año dos mil veinte (2020) mediante modalidad virtual por medio de la aplicación Google Meet, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez (3.03), 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Informe de Comisiones, 6.-Informe del Sr. Alcalde Municipal, 7.- Lectura de Correspondencia, 8.- Puntos Varios, 9.- Resoluciones, 10.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.41 p.m. 3.-) aprobada la agenda a celebrarse, Seguidamente se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de la siguiente **ENMIENDA:** El regidor Néstor Josías Canales solicita se le adhiera a la petición realizada por el regidor Rene Estrada que consiste en retomar el tema de la delimitación entre el municipio de Villanueva y San Manuel Cortes; petición a la que se suman los Regidores María Estela Palacios, Darío Banegas y Barbara Parrish. El regidor Marcio Amador hace el pronunciamiento que se debe nombrar una comisión de regidores con el acompañamiento del alcalde para poder realizar los trámites respectivos ante los entes correspondientes. En uso de la palabra el asesor legal municipal, quien en relación a lo manifestado por el regidor René estrada en relación al asunto del conflicto limítrofe con la Municipalidad de Villanueva, Cortés, hace especial mención que en actas anteriores se aprobó la visita de una comisión a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en Tegucigalpa, habiéndose realizado dicha visita y se nos dio la opción que ese ente gubernamental hará el trabajo de campo consistente en la delineación del área en conflicto, también quedó aprobado en actas anteriores un fondo para el pago de los viáticos de las personas que harán el trabajo de la delimitación, una vez se haga efectivo el

fondo se reinicia los trámites de ese asunto. **5.-) Informe de Comisiones: a.-)** Informe de la Comisión de Tierra en conjunto con el Departamento de Catastro Municipal `presento su informe así: Solicitud de dominio pleno solicitado por la señora **TESLA LILIANA ANTUNEZ VALLECILLOS** con numero de identidad **0509-1975-00076**, predio ubicado en el barrio Suyapa del sector casco Urbano el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 15.00 mts. Colinda con callejón.

Sur: 21.00 mts. Colinda con la sra. Rosmery Melara Milla.

Este: 13.40 mts. y colinda con calle.

Oeste: 4.70 mts.; 7.00 mtrs.; 7.80 mtrs.; y colinda con la sra. Nora Idalia Oviedo y Tesla Liliana Antúnez Vallecillo.

Con un área superficial de 232.75 mts. ² 333.80 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la señora **TESLA LILIANA ANTUNEZ VALLECILLOS**, diligencia realizada mediante Expediente N° 02-2020. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de **L.7,009.80** (siete mil nueve lempiras con 80/100). Se da ingreso al informe del Departamento de Catastro que dice así: Señores Honorable Corporación Municipal Sirva la presente para responder a la certificación de punto de acta enviado en fecha 24 de octubre del año 2019, sobre las solicitudes que hacen los contribuyentes para obtener dominio pleno en esta municipalidad, proporcionando la siguiente información: 1.- El solicitante en este caso es la Sra. Tesla Liliana Antúnez Vallecillos con numero de identidad 0509-1975-00076, según la documentación que posee, ella es la propietaria del lote de terreno desde el 8 de septiembre del año 2008, dicho lote se encuentra ubicado en el barrio Suyapa, jurisdicción de este municipio. 2.- Según documentos que anteceden en la ficha catastral, los antecedentes es el siguiente: la Sra., Santos Vallecillo Enamorado, fue propietaria de dicho lote, luego lo traspaso a su hija la Sra. Tesla Liliana Antúnez Vallecillos en fecha 08 de septiembre de 2008, siendo ella la actual propietaria, y no existen más antecedentes. 3.- De acuerdo a la ficha catastral no existe ninguna prohibición o conflicto, desconozco si existe o no un gravamen del inmueble del cual estén solicitando el dominio pleno. 4.- Con respecto al pago de bienes inmuebles de este lote, se encuentra al día en su totalidad (2019). 5.- No es mi facultad dictaminar si se extiende o no el dominio pleno, la potestad la tiene únicamente la corporación municipal todo esto en base al artículo 139 del plan de arbitrios de esta municipalidad, ya que el menciona lo anterior expuesto. Arles Cruz jefe de Catastro Municipal. El regidor Marcio Amador de la Comisión de Tierra manifiesta que dicha inspección se realizó el 22 de

enero del año 2020 con los señores **Nelson Cerros** y **Jorge Molina**, constancia de inspección que consta en el expediente, solicitándole en ese entonces a la solicitante proceda a autenticar el documento, solicitando el regidor Amador al asesor legal si dicho expediente ya fue revisado por asesoría legal?.- **En uso de la palabra el Asesor Legal** manifiesta que realizó la revisión de las imágenes del expediente enviadas por el señor **Arles Ariel Cruz**, Jefe de Catastro Municipal y por la Secretaría Municipal, además de analizar dichas imágenes se tomó la tarea de realizar algunas consultas de verificación y confirmación de la información enviada al jefe del Departamento Municipal de Catastro y al jefe del Departamento Municipal de Control Tributario, por lo siguiente: **en primer lugar**, establecer desde cuando a nivel de la ficha catastral y del registro o sistema del control tributario la solicitante del dominio pleno la señora **Tesla Antúnez**, es la propietaria del bien inmueble, resultando que los Jefes de los departamentos en mención, indicaron que verificaron que dicha señora es la propietaria del inmueble desde el año 2008, eso a criterio de la Asesoría Legal Municipal lo interpreta que dicha señora es la poseedora de los derechos y del dominio del inmueble desde hace doce (12) años y a la fecha ha sido la contribuyente responsable del pago del impuesto de bienes inmuebles, **en segundo lugar**, consta en el expediente el original del certificado de autenticidad (auténtica) del documento privado de traspaso del inmueble, por otro lado, de acuerdo al informe del Jefe del Departamento Municipal de Catastro y leído en la presente sesión, dicho funcionario confirmó a través de Catastro que no existe oposición, ningún reclamo o alguna solicitud de alguna parte interesada que pueda manifestar estar en desacuerdo o manifestado su oposición con la aprobación del dominio pleno, de igual manera, tomando en cuenta el informe emitido por la Comisión de Tierra también leído en la presente sesión de corporación, pero por sobre todo la importancia lo informado por la Comisión de Tierra que se apersonó al predio y no tuvieron conocimiento que una persona haya manifestado al momento de la visita o inspección que alguna persona haya manifestado su oposición a la aprobación del dominio pleno, es decir, hasta el día de hoy en legal y debida forma no hay ninguna persona que esté en desacuerdo con la aprobación del dominio pleno o se haya opuesto a su aprobación, **por consiguiente**, debido o tomando en cuenta las consultas realizadas a los jefes de los Departamentos de Catastro y Control Tributario, más la venia o visto bueno de la Comisión de Tierra, la asesoría legal municipal salvo mejor criterio de la Corporación Municipal, es de la opinión que es viable se acceda a la aprobación del dominio pleno, con los valores que establece la ley de municipalidades y recomienda que la solicitante proceda a realizar el pago del impuesto de bienes inmuebles correspondiente al año 2020, ya que en el expediente consta únicamente el pago correspondiente al año 2019. Una vez escuchada la participación de miembros de la comisión

de tierra y asesoría legal se proceda a la votación de aprobación o no de otorgar el dominio pleno solicitado por la señora Tesla Antúnez: ¿María Estela Palacios consulta a comisión tierra cuando fue realizada la inspección? Respondiendo el regidor Marcio Amador que fue realizada el 22 de enero de 2020; ¿seguidamente consulta al asesor legal Juan Manuel Morales depto. Legal cuando fue revisado el expediente? En uso de la palabra el asesor legal municipal menciona que le fue enviado fotografía del expediente por parte del Jefe de Catastro, Control Tributario y la Secretaria Municipal, ya que en estos momentos debido a la emergencia sanitaria nacional por el covid-19 no fue posible verlo en físico el expediente y se utilizó la medida alterna de comunicación, para citar un ejemplo de lo anterior, la presente sesión de corporación se está llevando a cabo de manera virtual, pero como mencionó anteriormente realizó las consultas a cada uno de los funcionarios y confirmando de manera personal que las imágenes enviadas vía WhatsApp y la legalidad de la información del tracto sucesivo del dominio y el estatus legal del inmueble, sumado a esto al haber escuchado en la presente sesión de corporación a la comisión de tierra que está de acuerdo con la aprobación y los resultados de la inspección de campo, en base a eso mi opinión legal y salvo mejor criterio de la Corporación su opinión es que se apruebe el dominio pleno. Seguidamente emana la consulta a la secretaria Municipal que le indique el nombre del notario que consta en la auténtica, respondiendo Ramón Alfredo Silva Ortega. Una vez escuchado todo lo expuesto por la comisión de tierra y asesoría legal y los informes que presento catastro con propiedad que data del año 2008 la regidora **María Estela Palacios** consigna su voto en contra, solicitando para la próxima reunión una copia del expediente. Continuando con la votación emiten su voto a favor los regidores **Nelson Cerros** contando que el Departamento Legal no encuentra ningún inconveniente y que cuando se apersonó a campo no había oposición con respecto a que otra persona pretenda el predio; el regidor **Marcio Amador** en vista que en compañía de los señores Jorge Molina y Nelson Cerros miembros de la comisión de tierra realizaron la inspección del predio y no conocieron oposición de otra persona y por el informe presentado por asesoría legal, visto también de existir credibilidad en la comisión tierra su voto es a favor. **Darío Banegas** su voto es a favor, **Josías Canales** consigna su voto a favor, **Rene Estrada** de conformidad al informe presentado por la comisión de tierra, catastro municipal y lo expresado por el asesor legal su voto es a favor, **Jorge Molina** como miembro de la comisión de tierra y en virtud de no existir obstáculo en la inspección del predio realizado en compañía de los demás miembros de la comisión consigna su voto a favor, **Barbara Parrish** consulta a que propiedad corresponde la presente solicitud? Obteniendo la respuesta que es la que pertenecía a su difunta madre, emitiendo su voto en contra; **Alcalde Castro** su voto es a favor después de conocer el informe de la comisión de tierra y lo

expresado por el procurador municipal. En uso de la palabra el asesor legal municipal añade que en relación a la pregunta que emana la regidora Bárbara Parrish, la solicitante del dominio pleno integra la actual corporación municipal, no obstante, el bien inmueble de acuerdo al traspaso privado que obra en la ficha catastral y la información del departamento de control tributario, el inmueble fue adquirido muchos antes de ser funcionaria pública ósea lo adquirió el 13 de agosto del año 2008 y ella fue electa vicealcalde en elecciones populares en noviembre de 2017 y tomó posesión del cargo en enero del año 2020, es decir, no lo adquirió durante su función de edil y por en esa circunstancia la asesoría legal salvo mejor criterio de la Corporación Municipal, emite el informe favorable.- **POR TANTO:** la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos aprueba el dominio pleno solicitado por la señora **TESLA LILIANA ANTUNEZ VALLECILLOS**, con numero de identidad **0509-1975-00076**, predio ubicado en el barrio Suyapa del sector casco Urbano que consta en el expediente 02-2020 de fecha 21 de enero de 2020. **b.-)** Informe presentado por la auditora interna licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de marzo de 2020.el cual se transcribe:

¿Conocido el informe el alcalde Castro consulta al regidor Nelson respecto al acompañamiento de la comisión de tierra en el levantamiento de las áreas verdes? Respondiendo el regidor cerro que se debe realizar una comparación de cuantas tienen escrituras y cuantas no, y que se programara hasta nuevo aviso debido a las medidas por la pandemia. ¿Intervención de la regidora María Estela en relación a lo que expone la auditora que existe confusión a la hora de los inventarios y los mobiliarios que están asignados al personal y quien es el encargado de llevar dicho Control? Respondiendo el alcalde que es el departamento de compras quien es el que realiza la compra de activos y es el responsable de enviarla a contabilidad y eso no estaba ocurriendo en octubre y diciembre, haciendo la aclaración el informe no está actualizado, ya que de enero a marzo la contadora levanto los inventarios ahora cada encargado de departamento tiene asignado el inventario y anteriormente lo tenían asignado al alcalde. Reiterando que se está mejorando actualmente. El regidor Cerros es de la opinión que la próxima reunión la auditora comparezca para discutir el presente informe estando de acuerdo el resto de los corporativos. **POR LO TANTO**, se da por recibido el presente informe.

6.-) Informe del Sr. Alcalde Municipal.a.-) En uso de la palabra el alcalde Municipal expone que preparo el informe financiero la información no ha sido culminada, dicha presentación será realizada en instantes por el jefe de sistemas, anticipando que los cuadros contemplan datos desde la selección de personal a las cuales se les podía notificar la suspensión temporal de tres meses y las que serían suspendidas con la cancelación de contrato y sus prestaciones, el número de personas para la suspensión es

considerada de entre 17 a 19 personas, así poder lograr obtener el 20 % de reducción de la masa salarial comprendiendo el periodo de julio a diciembre. Debido a la modalidad en que se está celebrando la presente reunión se le imposibilita mostrar los cuadros debido a que en este momento cuenta con el inconveniente de la no comparecencia del jefe de sistemas por falta de fluido eléctrico, solicitando al asesor legal su opinión o si esperara a la presentación de los cuadros. El asesor legal a petición del alcalde en relación a ese tema, es del parecer que previo a dar opinión legal al respecto es conveniente ver el cuadro y posterior emitir un dictamen legal. 7-)

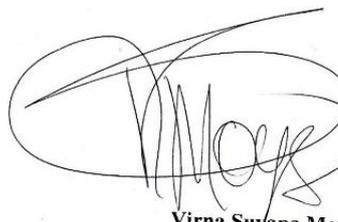
LECTURA DE CORRESPONDENCIA: No hubo correspondencia. 8.-

PUNTOS VARIOS: a.-) Audiencia otorgada a la Doctora Victoria Gutiérrez encargada actualmente de la dirección Municipal de Salud proporcionando información de la situación actual del municipio al día de ayer el país cerro con un total de 11,258 casos de los cuales a Cortes le corresponden 5,674 casos, a San Manuel Cortes 105 casos, están siendo predominadas por un porcentaje 56 hombres 44 mujeres, aumentandose una línea de aumento casi el doble, san Manuel esta siendo organizada según 6 establecimientos de salud, casco, tacamiche, gaudalupe, sabana cowle y sector el plan 105 casos positivos con 22 casos recuperados confirmados con una PCR de 105 7 muertos fallecidos a nivel hospitalario en privados o públicos, hay 76 activos de los cuales 8 están recuperados clínicamente, esas 8 personas no desean hacerse el segundo control, actualmente se cuenta con 26% respecto a clasificación de sexo 26% a mujeres 40 mujeres enfermas y 65 hombres diagnosticados con prueba pcr 74%, los casos se distribuyen según municipio según los 6 establecimientos, el último censo según población PAI del 2013 actualizado al 2018 de 63000 ahora 68435 habitantes de los cuales 105 pacientes confirmados con PCR de los cuales 69 son sospechosos de ellos nos deben 59 por lo que se está esperando resultados, 39 corresponden a todo el sector el Porvenir (centro, el nene, canaan, tacamiche); Pineda 1 y Reyes Caballero; Sector Casco se cuenta con 39 y predominan en barrio Suyapa, Lomas del Tehuma, Casmul 1 y 2, barrio el Centro; El Plan con 26 casos de los cuales se habían mantenido en 6 subieron a 12 del 8 de junio a la fecha hay una alza y predominan en Lomas de Guanacaste, Valle Verde, Brisas del Plan, Santa Martha; en la Sabana con 5 casos de los cuales hay 1 deceso y 2 recuperados; Guadalupe con 5 casos y actualmente con una cantidad considerable hay 2 positivos que siguen activos y 3 sospechosos en aislamiento, la distribución de casos por sexo según mes en marzo 6 casos positivos 6 hombres y 2 mujeres y con 4 casos sospechosos, en el mes de abril 13 casos de hombres positivos y 4 casos de mujeres positivos y 19 hombres

sospechosos; en el mes de mayo se obtuvo una alza de 18 positivos en hombres y 15 casos positivos en mujeres; en el mes de junio a la fecha de ayer 39 casos positivos en hombres y 19 casos positivo en mujeres, desde el 23 marzo al 30 mayo contábamos con 56 casos, quiere decir que de 19 a 20 días se aumentó el doble de casos, duplicados en los 20 días del mes de junio, total de hombre 65 pcr positivos 40 mujeres con pcr positivos con un total de 49 pacientes positivos a junio y mes sin concluir tomadas 59 en espera de resultados. El establecimiento de salud de san Manuel cuenta con equipo de respuesta rápida e integrado por el doctor Jorge Alberto Ruano y la microbióloga Emili Colindres, se ha desarrollado x 2 meses y 10 días, en estos 20 días se ha contado con el apoyo de 2 médicos que están asignados al hospital de Villanueva que debido a los aumentos se nos asignó 1 por periodo de una semana el cual ya regreso a Villanueva, ahora contamos con el apoyo de la doctora Fernández también asignada al hospitalito de Villanueva y contaremos con su apoyo por 10 días. Se han realizado 92 visitas, 1952 viviendas en las cuales 572 cerradas no quieren abrir, los intervenidos por salud 5202 habitantes entre ellos con casos positivos sospechosos, 105 de ellos se han localizados 94 pacientes, dándole seguimiento vía telefónica, 11 pacientes pendientes 2 entraron el día de ayer no se pueden contactar témenos alianza con patronatos, el resto en espera de visitas médicas correspondiente, esperando esta semana poder alcanzar una cobertura más alta, se nos proporcionó por parte de secretaria de salud 25 tratamientos completos que ya fueron entregados y estamos en espera de respuesta de tratamiento denominado Maiz, hemos obtenidos donaciones para ayudar con una parte de tratamiento a los pacientes, en el campo se han realizo 62 pcr fuera del establecimiento, actualmente se han tomado 259 pcr en todo el municipio tomados por la microbióloga, encontramos 51 casos con enfermedad respetarías y se han traslado a hospital de referencia la mayoría de los caso con Cruz roja, se había realizado una grafica comparativa de casos sospechosos con casos positivos según los meses, en marzo el 23 se diagnosticó el primero caso, se están realizando pruebas a diario y se trasladan al final del día a san pedro sula, hemos dado soluciones a otros tipos de problemas, ahora contamos con el apoyo del vehículo municipal que ha sido asignado y se caracteriza con puntualidad y disposición de horario, acoplado al equipo de salud, ya que inicialmente teníamos ese problema de transporte. También se están realizando actividades de abatizacion y fumigación para prevenir el dengue, también se está reiniciando la campaña de vacunación canina ya que ha aumentado el número de perro

mordedor evitando así la enfermedad de la rabia. El equipo de respuesta rápida ha dado 2000 atenciones en las cuales se incluye atención a la tercera edad. En el establecimiento de salud en el plan se cuenta con el apoyo de la doctora Yina.....aseadora, en San Manuel con un médico doctora Gabriela Diaz atendiendo entre 36 a 40 consultas diarias, tratando de sacar las emergencias, a la campaña de vacunación se ha asignado una enfermera auxiliar y una licenciada en enfermería que está en servicio social. En el establecimiento solo queda la auxiliar de archivo y auxiliar de farmacia la doctora el coordinador de enfermería. Tacamiche incapacitadas 3 personas. Guadalupe enfermera auxiliar médico en servicio social y la auxiliar de archivo y farmacia, Coowle enfermera auxiliar y auxiliar de archivo no hay casos confirmados, La Sabana el día viernes la Doctora Dulce terminó su servicio social ya el día lunes solo contará con una enfermera auxiliar esperando resolver ya que un médico es necesario en dicha comunidad se cuenta con casos. La Doctora agradece el apoyo a la autoridad local avanzando cubrir las necesidades del pueblo. Se contó con la Intervención de varios miembros tal es el regidor Amador que comienza otorgándole el agradecimiento por la tarea que está realizando así mismo el regidor Nelson Cerros, procediendo a realizar varias consultas las cuales fueron abordadas y evacuadas por la Doctora donde ha manifestado que su preocupación ya que una colaboradora de salud tiene un estado delicado y se está esperando resultado viendo la posibilidad de un traslado hospitalario. Pidiendo disculpas por no proporcionar el informe como se daba inicialmente pidiendo comprensión debido a que se cuenta con poco personal debiendo reintegrarse a actividades. Finalmente, el regidor Amador expresó que sería necesario que la comisión de salud pueda reunirse con ella (dra.) para poder establecer un plan de implementación siendo del mismo parecer el regidor Cerros. Solicitando la doctora se les pueda asignar personal capacitados. ¿El alcalde Castro consulta a la doctora en que podría colaborar en cuanto a material concierne y que este en las posibilidades de la alcaldía? No cuentan con batas y mascarillas, el alcalde le hará entrega de 1000 mascarillas quirúrgicas que estaban asignadas para el personal de la alcaldía las cuales serán entregadas el día lunes. Finalmente, el alcalde da el agradecimiento a la doctora por el informe y el trabajo, manifestando la doctora la satisfacción por el apoyo recibido de la autoridad local, poniéndose a la disposición y realizando el compromiso de mantenerlos informados. El alcalde manifiesta estar atento a cualquier planteamiento de parte de los miembros. Nelson Cerros comparte la opinión de Marcio que la comisión de salud con salud local para lograr labores en conjunto y

desde ese punto apoyar, Rene Estrada su voto positivo en cualquier demanda de la Doctora de salud en beneficio de la salud. Para finalizar la corporación se da por informada de la situación actual del municipio así mismo; la comisión de salud (Darío-Rene-María Estela) llevara a cabo una reunión con salud local para lograr labores en conjunto y desde ese punto apoyar como corporación. **b.-)** En uso de la palabra el regidor Marcio Amador sugiere se retome el tema de establecer la comisión de salud pueda establecer una reunión con salud y ver la problemática del dengue y poder contrarrestar contagios de Covid. El regidor Darío Banegas manifiesta estar de acuerdo y realizara comunicación con la Doctora Gutiérrez y los miembros de la comisión. **c.-)** La regidora María Estela Palacios solicita se consigne en el acta como observación y constancia que a ella no se le asignó alimentos ni en la primera ni en la segunda distribución. Sumándose la regidora Barbara a lo expuesto por la Sra. Palacios. **d.-)** El regidor Jorge Molina consulta al alcalde si se le ha dado seguimiento sobre la nota enviada por la municipalidad de Villanueva a los habitantes de Valle Verde? Respondiendo el alcalde que aun no pero los próximos días estará informando al respecto. **9.)** **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** **a.-)** Aprobar por mayoría de votos el dominio pleno solicitado por la señora **TESLA LILIANA ANTUNEZ VALLECILLOS** con numero de identidad **0509-1975-00076**, predio ubicado en el barrio Suyapa del sector casco. **b.-)** Dar por recibido el informe presentado por la auditora interna licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de marzo de 2020. **c.-)** Dar por recibido el **Informe del Sr. Alcalde Municipal.** **d.-)** Dar por recibido la Audiencia otorgada a la Doctora Victoria Gutiérrez encargada actualmente de la dirección Municipal de Salud proporcionando información de la situación actual del municipio. **10. SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.25 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No.09-2020 (1era. de mayo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves nueve (09) de julio del presente año dos mil veinte (2020) mediante modalidad virtual por medio de la aplicación Google Meet, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Presentación, discusión, y aprobación de la Rendición de Cuentas GL, correspondiente al segundo Trimestre de los meses de abril, mayo y junio año 2020, 6.- Presentación, discusión, y aprobación del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados,

correspondiente al segundo Trimestre de los meses de abril, mayo y junio año 2020, 7.- Puntos Varios, 8.- Resoluciones, 9.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.45 p.m. se da lectura a la agenda a desarrollarse sugiriendo el regidor Nelson Cerros sugiere al seno corporativo se incorpore el punto 7 como informe de comisiones y el punto 8 como informe del alcalde municipal estando de acuerdo los miembros corporativos 3.-) por tanto aprobada la agenda a celebrarse, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa. Pronunciando la regidora María Estela Palacios que ratifica el acta emitiendo su voto en contra del dominio pleno solicitado por la señora Tesla Liliana Antúnez, de igual manera la regidora Barbara Parrish. Quedando ratificada el acta. 5.-) **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO AÑO 2020** a.-) La presente es para solicitarles la aprobación de la Rendición de cuentas GL acumulado, correspondiente al 2do. Trimestre de los **meses de abril, mayo y junio del año 2020** reflejando lo siguiente:
Ingresos del periodo Lps. 19,824,041.34 (diecinueve millones ochocientos veinticuatro mil cuarenta y un lempiras con 34/100).

Egresos del periodo Lps. 19,338,159.54 (diecinueve millones trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y nueve lempiras con 54/100).

Atte. Lic. Reynold Arturo Castro Castro Alcalde Municipal.

Después de conocido y discutido el presente informe GL 2do. trimestre en uso de la palabra el alcalde Municipal expone que en el mes de junio se debe presentar los estados financiero a la contaduría general de la republica siendo una modalidad nueva la presentación semestral anteriormente era anual, para comenzar a laborar en los estados financieros debe estar en estado de aprobado la rendición de cuenta. Seguidamente declara que asume como alcalde la responsabilidad total de todo el informe correspondiente al 2do. trimestre año 2020 y la veracidad de las cifras oficiales dando fe que los valores son correctos. Eximiendo de toda responsabilidad a los miembros que emiten su voto a favor de los presentes informes. Por consiguiente el regidor **Marcio Amador** expone que después de haber escuchado la responsabilidad directa del alcalde municipal sobre el informe eximiendo de responsabilidad a los regidores emite su voto a favor de la rendición de cuenta GL 2 trimestre año 2020; así mismo del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados; contando que la responsabilidad es de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo, así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ley de Municipalidades y su Reglamento, ley del Tribunal Superior de Cuentas, y los porcentajes del Pacto por una Vida Mejor, haciendo énfasis de esa responsabilidad administrativa, que el asuma l,os

hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes, y basándose en el artículo 43 de la ley de municipalidades. bajo los mismos términos legales del señor Amador emiten su voto a favor unánime de los informes los regidores **Josías Canales, Darío Banegas, Rene Estrada y alcalde Castro;** **La regidora María Estela Palacios Bardales** realiza las siguientes consultas que fueron evacuadas por el tesorero municipal presente en la reunión quedando pendiente las del jefe de presupuesto en virtud de no ser posible poder ecesar a la reunión virtual por problemas de internet. ****** primero manifiesta que en la forma 2 aparece un monto pagado por lps.49,000.00 de internet consultando a que corresponde ya que la alcaldía ha permanecido cerrada? Respondiendo el alcalde que los contratos no se han dejado de pagar, por otro lado los departamentos de contabilidad, compras y tesorería no ha dejado de laborar, las operaciones de **HONDURAS SOLIDARIA** han requerido el concurso de empleados, se realizaron emisión de pagos, la parte más toral ha estado laborado requiriendo los servicios normales del internet. Reiterando que el contrato no se podría suspender y que el informe GL 2do, trimestre representa el acumulado de seis meses, el servicio mensual anda en un rango de lps. 9,000.00. intercede el tesorero Adonay Romero respondiendo a la consulta de la regidora y reiterando lo expuesto por el señor alcalde el pago del Internet es por lps. 9,000.00 mensuales existiendo una variación, el servicio esta pagado hasta el mes de junio (6 meses) siendo un promedio de 7,000.00 contando con las variaciones. ****** continuando la regidora señala en la misma forma 2 pagina 23 solicitando explicación porque en la red vial aparece un pago de 1,326,725.00, el alcalde manifiesta que en el mes de enero y febrero con la recaudación de impuestos de permisos de

operación industria comercio y servicio y con las transferencias normales hasta ese momento se logró una recaudación reportada a la corporación permitiendo pagar los contratos realizados en el año 2019 quedando poca deuda de los trabajos realizados. Significando que no se ha agotado el presupuesto del presente año. Interviene el Tesorero agregando que cada proyecto tiene asignada línea presupuestaria y se van utilizando de acuerdo a los saldos, las cuentas por pagar van separada de los proyectos. Agregando el regidor Marcio Amador que en la red vial hay asignado 7,331,661.43 una ampliación de 217,410.53 quedando 7, 549,076.16 restando 1,326,725.54 por lo tanto queda disponibilidad de presupuesto en la línea de red vial.

** continua maría estela solicitando información de la forma 4 donde existe un resultado de super habit 648,981.00, el tesorero sugiere que debe ser evacuada el jefe de presupuesto. ** finalmente la regidora consulta porque en las formas 5 y 6 aparecen saldos en 0? A lo que el tesorero responde porque es un módulo que el sistema aun no lo utiliza (caja chica y caja general) el sistema aun está incompleto. Una vez escuchada las partes la regidora Maria Estela procede a emitir su **VOTO EN CONTRA** del informe GL 2 trimestre acumulado año 2020 en todas sus formas y del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados correspondiente al 2do. Trimestre año 2020, los regidores **Nelson Cerros, Jorge Molina.** emiten su **VOTO EN CONTRA**; **Barbara Ann Parrish**: previo a emitir su voto consulta al tesorero Adonay Romero en que forma del GL aparece el gasto de lps. 100,000.00 reflejado en el informe de tesorería del mes de marzo o abril sobre una capacitación de la oficina de la mujer? ¿consultando qué tipo de capacitación y cuantas mujeres asistieron? A lo que el tesorero Adonay responde

que en la línea del presupuesto de la oficina de la mujer, el como tesorero solo emite el pago y que dicha información debe ser evacuada por el señor alcalde municipal o la directora de la oficina de la mujer. Seguidamente la regidora Parrish procede a emitir **SU VOTO EN CONTRA** del GL 2do. Trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020 y del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados correspondiente al 2do. Trimestre año 2020. **POR TANTO**, por mayoría de votos se da por aprobado la Rendición de cuentas GL acumulado, correspondiente al segundo Trimestre de los meses de abril, mayo y junio del año 2020. **6.-)**

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO AÑO 2020. **a.-)** ingresar votos y cuadro

7.-) **INFORME DE COMISIONES,** **a.-)** Informe presentado por la regidora María Estela Palacios como miembro de la comisión de salud sobre reunión vía aplicación Zoom con la directora de salud la dra. Victoria Gutiérrez realizada el día miércoles 1 de julio del presente año a las 7.00 p.m.; la Doctora Gutiérrez

expone que a esta fecha hay 181 casos confirmados con pruebas PCR de Covid 19, 7 muertes en el municipio de San Manuel Cortes que corresponden a los 6 establecimientos de salud en las comunidades de San Manuel casco, El Plan, Guadalupe, La Sabana, Coowle y Tacamiche este último centro es el que corresponde a los sectores de Pineda 1 y 2, Democracia, Sector Banano, Casanave y Porvenir. A la fecha se tiene registro confirmado también de 95 casos de dengue según la hoja de estadística que a tal efecto lleva el centro de salud y que han realizado las actividades de aplicación BTI a 1,131 casas inspeccionadas de las cuales encontraron 921 casas con larvas en las pilas, en su mayoría estos casos de dengue son sin signos de alarma. Informa la doctora que este día han recibido 100 kits de tratamiento denominado Maíz de los cuales este día entregaron 25. La doctora informa que se ha diseñado un acta para que los pacientes positivos de Covid la firmen bajo compromiso de aislarse y no exponer a mas personas al contagio para esto necesita el apoyo de los miembros de la policía nacional pues hay pacientes que no acatan las disposiciones y ponen en peligro la vida de los demás. Esta comisión de salud y la doctora Gutiérrez sugerimos que reiniciemos la campaña de educación, limpieza previa perifoneo y recolección de

basura con los camiones recolectores que pasen por cada comunidad haciendo para ello un plan de trabajo calendario socializarlo y trabajar de la mano con los patronatos y por último la fumigación, todas estas actividades debemos realizarlas lo mas pronto posible. **¿El regidor Amador consulta si existe un cronograma de actividades a realizar?, respondiendo la regidora que podría manejarse a través del Codem organizándose mediante patronatos, mencionando que los ciudadanos pueden realizar la limpieza de sus hogares en virtud de la pandemia, el alcalde manifiesta que en algún momento se deberá liderar desde el campo, adicionando el regidor Nelson Cerros que 4 colonias fueron intervenidas presencialmente por COPECO y al abatizar se le explica al ciudadano que posterior viene la fumigación. Informe dado por recibido. b.-) En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros informa que con relación al trabajo asignado a la comisión de tierra en relación con las áreas verdes expresa que se llevó a cabo reunión con el jefe de Catastro y la auditora municipal el informe va avanzado el cual contemplara que escrituras existen en secretaria y que documentos tiene catastro que avalen la propiedad de los predios municipales, el cual será presentado posteriormente. Dar por recibido el presente informé. 8.-) **INFORME**

DEL ALCALDE MUNICIPAL. a.-) A raíz de la apertura de la municipalidad el 8 de junio se realizaron ensayos con los empleados haciendo grupos de trabajo, el personal de obras públicas y catastro realizaron labores en el campo como inspecciones a negocios y con preocupación nos dimos cuentas que algunos presentaban síntomas de contagio por lo que decidí realizar pruebas rápidas con laboratorios privados porque el centro de salud no contaba con pruebas ya, se le iban a realizar pruebas a 20 empleados a un costo de 750 cada una, arrojando una inversión de 14,000.00 a 15,000.00, se decidió ampliarla a 36 pruebas de las cuales 13 salieron positivos y 23 negativos, los resultados fueron enviados a cada uno de los empleados solicitándoles apersonarse al centro de salud para que recibieran tratamiento. Procederé a enviar los resultados al sistema de salud local, como alcalde decidí cerrar la municipalidad por 14 días por los altos contagios de los empleados que estaban trabajando eso impedía laboral solo con una persona por departamento, al retornar a sus funciones deberán realizarse las pruebas absorbiendo cada empleado el pago. Hice averiguaciones con varias alcaldías y varias de ellas cerraron operaciones debido a los contagios. **b.-)** Continuando con su informe el alcalde presenta

informe referente a la ejecución de pagos realizados al sector salud, el día de ayer la corporación municipal en reunión extraordinaria aprobó el uso de fondos de patrimonio para cubrir las necesidades enlistadas abajo, no se contemplan otras acciones que desde la administración se realizan como el uso del vehículo y fondo de alimentación, así como fondo para la brigada medica cubana. Reiterando el agradecimiento a los regidores por el apoyo con la aprobación de dicho fondo. El alcalde manifiesta que ha puesto en conocimiento a la doctora Dinora Nolasco directora regional de salud el nombre de los médicos asignados a nuestro municipio, dándole a conocer la vigencia de los contratos aquí celebrados, por lo que remitira posteriormente el presente informe a dicha autoridad.

DESCRIPCION	VALOR
Dra. VICTORIA ALEJANDRA GUTIERREZ ANDINO – MAYO 2020	29,737.00
Microbióloga. EMELIN DAYANI COLINDRES MACHADO – MAYO 2020	16,000.00
Dr. JORGE ALBERTO RUANO CUEVAS – MAYO 2020	29,737.00
Dra. GINA MARLENE BENITEZ ROMERO – MAYO 2020	10,500.00
CRUZ ROJA DE HONDURAS SAN MANUEL (OXIGENO)	20,000.00
SUBSIDIOS DE SALUD MES DE ABRIL 2020	<u>85,000.00</u>
MONTO TOTAL	190,974.00

¿El regidor Nelson Cerros consulta al alcalde si habrá ampliación con los contratos de los servidores de salud?

Contando con la comparecencia del tesorero rebela que existe una modificación presupuestaria por el monto de 300,000 de cuenta de patrimonio ya que la aprobación fue para el manejo de la emergencia de sector salud y no ha sido utilizado, sugiriendo que se puede utilizar realizando un cambio de orientación en la aprobación anterior. El regidor Nelson Cerros es de la opinión que como dichos fondos están disponibles se debe cambiar la orientación de la aprobación inicial según acta 04-2020 de sesión extraordinaria de emergencia de fecha 01 de abril de 2020 destinados para emergencia de covid compra de insumos, con un nuevo acuerdo corporativo que sean destinados para suministros, insumos y de ser necesario para la contratación de servicios profesionales ampliando los contratos de los médicos ya contratados por 3 meses mas. ¿La regidora Barbara Parrish consulta que pasara si el contrato vence, podría volverse empleado municipal? en uso de la palabra el asesor legal relata que el contrato está diseñado para que ningún médico o personal técnico de la ciencia de la salud que están en servicio pueda considerarse empleado municipal ya que el contrato contempla que solo es por el periodo del decreto de la emergencia, sugiriendo a la administración tener el cuidado que no vaya transcurrir 2 meses un día (61 dias) porque allí ya podría considerarse empleado municipal.

MARIA ESTELA expone que el presidente del congreso manifestó a través de los medios de comunicación que se revisara la contratación de los médicos de salud, en el caso que dichos médicos fueran contratados por un gobierno local, que salvedad podría plasmarse que todo el que esta en el sistema nacional trabajando tendrá un contrato directo del estado? El abogado responde que en este caso se debe tener claro dos cosas, una cosa es el contrato que suscriben

las municipalidades que lo hacen como órgano descentralizados y lo hacen con un médico independiente; es decir una persona jurídica que es la municipalidad con una persona natural que ejerce la medicina ese medico es asignado un centro de salud, y en este caso es diferente cuando es la secretaria de salud que es la que registra todos los centros hospitalarios del país y hacen contratos para los centros de salud, allí es el órgano central el que celebra. ¿Ella manifiesta que en el dado caso que el contrato nuevo sea de 3 meses dentro de ese periodo esos médicos sean ya contratados directamente por el estado como lo prometió el congreso nacional? Nelson Cerros hace la aclaración que se están refiriendo a los Médicos contratados bajo los contratos de emergencia y código verde, no a los que adquirieron un contrato con una institución fuera.

MARCIO AMADOR sugiere se pueda crear una clausula que durante el periodo de contratación de parte de la alcaldía de San Manuel Cortes que si es contratado por el gobierno quede sin valor y efecto su pago, de ser cobrado deberá ser responsable de devolverlo a la alcaldía, respondiendo el asesor que la ley de contratación ya lo establece, existen dos excepciones dentro de la ley los que trabajan en sector salud y los docentes ellos si pueden celebrar contratos con diferentes instituciones.

Escuchadas ambas partes se procede a someter la propuesta del regidor Cerros de cambiar la orientación del fondo de lps. 300,000.00 en la aprobación inicial según acta 04-2020 de sesión extraordinaria de emergencia de fecha 01 de abril de 2020 destinados para emergencia de covid compra de insumos y como no se han utilizados con un nuevo acuerdo corporativo que sea destinados para suministros de insumos

y para la contratación de servicios profesionales para hacer frente a la pandemia covi 19, ampliando los contratos de los médicos ya contratados por 3 meses más. En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal en relación a los **CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD**, suscrito con personas que brindan servicios profesionales en el Centro de Salud del sector casco urbano, San Manuel, Cortés, necesario para reforzar el sistema de salud sanitaria y la atención de los pacientes del centro de Salud en el marco de la emergencia nacional sanitaria y alerta roja de Covid-19, dando seguimiento a lo ordenado por la Corporación Municipal, en este acto informa al pleno corporativo que instruiré y hare del conocimiento a todos los funcionarios correspondientes que en la suscripción o elaboración de nuevos contratos deberá incluir en la Clausula relativo a **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**, el inciso f), que a su letra dice: f) El presente contrato quedará automáticamente resuelto, terminado o sin valor ni efecto, en caso de que El Contratista pase a ser empleado de la Secretaría de Salud o al servicio de cualquier institución pública o privada, mediante cualquier modalidad contractual y que perciba ingresos económicos por la actividad o servicios brinda de conformidad al presente contrato, lo anterior, sin ninguna responsabilidad legal de parte de la Municipalidad. **A favor de la propuesta del regidor Cerros los señores Josías Canales, María Estela Palacios, Marcio Amador, Darío Banegas ,Rene Estrada, Jorge Molina, Barbara Parrish**

y alcalde Castro por tanto se aprueba por unanimidad corporativa los fondos aprobado por el 300,000.00 según acta 04-2020 destinarlos para suministros de insumos y para la contratación de servicios profesionales para hacer frente a la pandemia covi 19, ampliando los contratos de los médicos ya contratados por 3 meses más. Acuerdo de ejecución inmediata. c.-)

En uso de la palabra el alcalde refiriéndose a lo que se ha venido discutiendo en torno a las medidas administrativas en medio de la pandemia para tratar de reducir la masa salarial a los compromisos de la alcaldía ante la poca recaudación producto del cierre temporal y también la dificultad del gobierno con las transferencias se han visto obligados a tomar medidas administrativas; ¿consulta al seno corporativo si se cuenta con un acuerdo para la suspensión temporal o no se tiene? Respondiendo el regidor Amador que la comisión de finanzas de acuerdo con el estudio iba a sugerir a la administración el porcentaje de personal que se podría suspender, pero la comisión de finanzas no presentó ninguna notificación. el alcalde pregunta si existe entre la corporación la idea de la suspensión temporal de trabajadores o dependerá de quienes sean los suspendidos y de las condiciones laborales o debiendo hacer un estudio de empleado por empleado? como administrador presento a la comisión de finanzas un cuadro en donde plasmaba la suspensión alrededor de 17 personas el tema se ha venido discutiendo en reuniones anteriores, el considera como alcalde que el tiempo iba transcurriendo, por lo que el lunes se comenzó con las suspensiones temporales de empleados

ejecutados alrededor de 14 con acuerdo (con el aguinaldo pagado) y 12 sin acuerdo pero que son permanentes en un total se suspendieron 26, conto con una asesoría a un costo alrededor de lps. 30,000.00 la firma de abogados laboralista con experiencia brindándonos el acompañamiento, reuniones , procedimientos con las notificaciones y tiempos de entrega al ministerio de trabajo, a continuación procede a detallar mediante un cuadro la suspensión temporal de empleados debido a la pandemia covid 19, lo anterior dando respuesta a lo solicitado a la administración por la Corporación Municipal en sesión según acta 06-2020 en el punto 7.

CUADRO SUSPENSION TEMPORAL POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	PCA	PSA
Obras Publicas	3	4
Catastro	4	1
Justicia Municipal	2	2
Tesorería	1	
Recursos Humanos	1	
Oficina de la Mujer	1	
UGR	1	
Control Tributario	1	1
Salud		4
SUB TOTALES	14	12

La suspensión temporal que se comunicó a los empleados es por un periodo de 120 días calendario, contados a partir del lunes 06 de Julio, fecha en que se giró la comunicación.

El monto mensual que se dejara de pagar en planillas es de Lps. 239.749.90, es decir, Lps. 958,997.20 en el 2020.

El regidor Amador felicita al alcalde por la acción realizada ya que ese era el sentido de la corporación ir rebajando los costos. El alcalde manifiesta que se requería el acompañamiento de redacción, notificaciones, también de reuniones directas considerando hacerla mediante una firma, el monto que se dejará de pagar en algún momento será un alivio. No se podía ejecutar el cierre de la alcaldía debido a los contagios previo a la suspensión de los empleados teniendo el tiempo en contra. Haciendo mención del nuevo nombramiento del jefe de recursos humanos el señor Marvin Machado. d.-) Siempre en uso d e la palabra informa que se llevo a cabo una reunión con el CODEM se le solicito al jefe de policía de dar cumplimiento a las medias de movilidad en cuanto a las excepciones, el maifesto que no había espacio para la detención de las personas que dan incumplimiento, estamos viendo que no hay manera de hacer que la policía de cumplimiento, como CODEM se tomaron 2 acuerdos el primero tratar de seguir enfocándose en la educación para la prevención y realizar campañas educativas dejando

pendiente delegar quien la realizara, segundo seguir apoyando como corporación municipal económica y logísticamente las operaciones de salud. La corporación ah dado un ejemplo de lo que debe hacer destinando fondos a salud contamos con 6 Médicos viendo esas buenas acciones. e.-) retoma la palabra el alcalde referente a los límites entre Villanueva y san Manuel cortes la alcaldía está acudiendo y atendiendo emergencias aun con las restricciones informando que se otorgaron 36000 para tubería proyecto contra el dengue en el sector Cowle para poder embaular las aguas del sector de la mora y evitar la acumulación de agua en las calles proyecto humanitario, por otro lado se reparo el problema de agua de Buena Esperanza No1 de la aldea la sabana ejecutando un pago de 12,000.00 a contratista entre mano de obra cajas y cambios de fusibles, en este momento se está atendiendo el problema del agua en la comunidad del porvenir considerando comprar bomba sumergible, y no se ha parado en la construcción que presupuestaria ha permanecido el centro Comunal de la reyes caballero con la visión que mas adelante pueda servir como un centro de salud esperando la comunidad pueda aprobar la designación, también se está removiendo los adoquines del casco urbano con un contrato de 200 metros dañados, la unidad de Aguas del Valle sigue operando con los servicio de agua y el tren de aseo. 9.-) **PUNTOS VARIOS:** a.-). La regidora **MARÍA ESTELA PALACIOS** solicita se consigne como recordatorio en acta el decreto

ejecutivo 79-2020 del poder ejecutivo cuya publicación es del 27 de junio 2020 que literalmente dice: Autorizar a las municipales a conceder amnistía tributaria municipal hasta el 31 de diciembre de 2020, a las personas naturales o jurídicas sobre el pago de intereses multas y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de mayo de 2020, por el incumplimiento en el pago de todos los impuestos y tasas municipales, pudiendo la municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este artículo. El regidor **MARCIO AMADOR** hace el recordatorio que anteriormente se había solicitado la aprobación para la amnistía a las tasas y fue denegado, ahora existiendo el decreto la administración debe darle fiel cumplimiento. **b.-)** Barbar Parrish hace un recordatorio de los informes solicitados que aún no han sido presentados, y mencionar tener un contacto donde se pueden adquirir cilindros de oxígeno que se pueden obtener a precios accesibles. **c.-)** Rene Estrada en base a lo manifestado por el señor alcalde en relación al informe de la comisión de salud manifiesta que está dispuesto siempre en cualquier aprobación en beneficio de los ciudadanos, físicamente no puede participar en actividades x encontrarse en cuarentena, pidiendo comprensión. **e.-)** En uso de la palabra el regidor **MARCIO AMADOR** y al escuchar el informe del señor alcalde expone su preocupación ya que en algunas empresas se estén dando casos de covid positivo, pero no existe

una transmisión de parte de las empresas al centro de salud de cada municipio, debiendo encontrar una manera para que sean remitidas, ya que las empresas conservar el dato, considerando necesario que como corporación se debe tomar un acuerdo y darlo a conocer a las autoridades competentes. Por lo que eleva la moción al seno Corporativo que se tome el acuerdo de girar instrucciones a la administración que se instruya a todas las empresas que tienen sus oficina en el municipio de San Manuel Cortes y que realizan exámenes Covid 19 a sus empleados que las pruebas sean remitidos al sistema de salud local (centro de salud), y las empresas fuera de nuestra jurisdicción que tengan empleados de este domicilio la autoridad local debiera proporcionar número telefónico del centro de salud para remitir dicha información. Y de tomarse el acuerdo que sea de ejecución inmediata. Discutida la propuesta se acuerda x unanimidad corporativa y de ejecución inmediata. El regidor Nelson Cerros manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el regidor Amador que se puede tomar el acuerdo y que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata y notificado mediante redes y a las empresas. Sometida fue la propuesta emitiendo su voto a favor los regidores Josias Canales, Maria Estela Palacios, Nelson Cerros, Marcio Amador, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Barbara Parrish y alcalde Castro. POR TANT O EL ACUERDO SE LEERA ASI: Girar instrucciones a la administración instruir a todas las empresas que

tienen sus oficina en el municipio de San Manuel Cortes y que realizan exámenes Covid 19 a sus empleados que las pruebas sean remitidos al sistema de salud local (centro de salud), y las empresas fuera de nuestra jurisdicción que tengan empleados de este domicilio la autoridad local deberá proporcionar número telefónico del centro de salud para remitir dicha información. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 10.)

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA: a.-)** Por mayoría de votos dar por aprobado la Rendición de cuentas GL acumulado, correspondiente al 2do. Trimestre de los meses de abril, mayo y junio del año 2020 reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps. 19,824,041.34 (diecinueve millones ochocientos veinticuatro mil cuarenta y un lempiras con 34/100).

Egresos del periodo Lps. 19,338,159.54 (diecinueve millones trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y nueve lempiras con 54/100). **b.-)** Por mayoría de votos **DAR**

POR APROBADO el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados, correspondiente al segundo trimestre de los meses de abril, mayo y junio año 2020. **c.-)** Dar por recibido el informe presentado por la regidora María Estela Palacios como miembro de la comisión de salud sobre reunión vía aplicación Zoom con la directora de salud

la dra. Victoria Gutiérrez. **d.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. e.-)**

Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar destinar los fondos aprobado por el monto de 300,000.00 según acta 04-2020 d para suministros de insumos y para la contratación de servicios profesionales para hacer frente a la pandemia covi 19, ampliando los contratos de los médicos ya contratados por 3 meses más. Acuerdo de ejecución inmediata. **f.-)**

Por unanimidad corporativa se acuerda Girar instrucciones al alcalde municipal instruir a todas las empresas que tienen sus oficinas en el municipio de San Manuel Cortes y que realizan exámenes Covid 19 a sus empleados que las pruebas sean remitidos al sistema de salud local (centro de salud), y las empresas fuera de nuestra jurisdicción que tengan empleados de este domicilio la autoridad local deberá proporcionar número telefónico del centro de salud para remitir dicha información. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA. 11- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.25 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal